

# LUGARES. INVENTARIO DEL PATRIMONIO COMÚN DE LA COMARCA DE LA SIERRA

*José M.<sup>a</sup> Tejero de la Cuesta*  
Geógrafo

*Pedro A. Cantero*  
*Antropólogo*

## DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

*Lugares* es un proyecto para la elaboración, consulta, enriquecimiento y disfrute compartidos del Inventario del Patrimonio Común de la Comarca de la Sierra.

Para ello se pone a disposición de la percepción y de la memoria de sus habitantes y de los estudiosos la información georreferenciada y las herramientas informáticas y de comunicación que facilitan su colaboración activa en la elaboración, mantenimiento y consulta.

El proyecto tiene las siguientes fases:

### **1.<sup>a</sup> Elaboración del Inventario del Patrimonio Común de la Sierra.**

Este inventario se fundamenta en la concepción del *territorio* como espacio que una sociedad constituye para su sustrato y su sustento, en función de un sistema de representaciones propio. Espacio investido de un valor patrimonial que se ha ido fraguando históricamente y que no solo perenniza el pasado ancestral sino que legitima la propia existencia de la comunidad y proyecta el futuro que habrán de disfrutar sus descendientes.

El primer objetivo de este proyecto es su figuración tridimensional como soporte del resto de la información y como inventario del Patrimonio Natural y del Patrimonio Geográfico.

En el territorio se ubican *bienes heredados* (inmuebles, hábitos, representaciones...) y las *actividades* de producción, ocio o distintas formas de sociabilidad marcadas por el género, el parentesco, la clientela etc. que realizan y han realizado sus habitantes. La situación de unos y de otras es fundamental para comprender sus características, explicar las complejas relaciones que los han originado, las que los mantienen o las que en algún momento las han puesto en peligro o las han llevado a desaparecer.

El segundo objetivo es elaborar un inventario de Bienes y Actividades describiendo además del qué, cuánto, cuándo y cómo, el tan importante y frecuentemente obviado dónde, es decir, georreferenciando la información del Inventario de Bienes y Actividades.

La información del territorio y de los bienes y actividades se integran en la **base de datos cartofotográficos** de la Sierra y en varias **bases de datos georreferenciados** de los topónimos correspondientes, con información literal, documental y videofotográfica.

Finalmente todas las bases de datos descritas se montan en el programa informático (cartovisor) que permite su consulta y gestión interactiva para usuarios no expertos y el CD ROM resultante pasa a ser distribuido. *Lugares* es, así, un *Sistema de Información Geográfica* completo fácil y asquible para cualquier tipo de usuario.

## **2.<sup>a</sup> Difusión, uso y mantenimiento compartido del Inventario del Patrimonio Común de la Sierra**

A partir de la disposición de *Lugares*, cada usuario tendrá además de una información muy completa y georreferenciada que podrá consultar, relacionar, reproducir..., un conjunto de herramientas para dibujar sobre el mapa e introducir o dar de baja textos, documentos, videofotografías, obtenidos de su memoria, de sus lecturas, de sus recorridos... Es decir, podrá enriquecer el inventario original facilitado en el CD ROM elaborando su geografía personal.

Pero además también podrá aportar estos conocimientos a un Banco de Información Geográfica Común y compartirlos con otros muchos usuarios mediante un Servidor de Internet. De esta forma, al igual que el terri-

torio, el Inventario del Patrimonio Común será una construcción colectiva, viva y permanentemente enriquecida.

Finalmente se plantea articular la participación mediante identificación y diagnóstico de los problemas, la formulación de propuestas y sugerencias y la participación en la definición de estrategias y en la toma de decisiones para la ordenación del territorio.

### El territorio: conocimiento, representación y actuación

Cada sociedad construye su espacio geográfico sobre un medio natural. Ese *espacio geográfico* es, por tanto, el precipitado de las múltiples combinaciones que los grupos humanos establecen entre si o sus propios miembros y con el soporte físico sobre el que desarrollan sus actividades.

El espacio geográfico así construido se manifiesta visualmente en múltiples *paisajes* que nos hablan de las condiciones climáticas, litológicas, bióticas... como parte más permanente de los mismos, pero también nos expresan la organización política, económica y social de un grupo humano, su creación cultural y, en general, el esfuerzo individual y colectivo para convertir un terreno en territorio, un paisaje en país, un patrimonio en patria.

El territorio es el bien máspreciado de la comunidad: de él y sobre él vive. **Conocer** sus características y recursos, **ordenar** los usos y aprovechamientos que del territorio se hacen y **actuar** sobre él, mediante su explotación u ocupación, es el fundamento de la sociedad que lo habita.

El territorio es un espacio social –geosistema–, una construcción de una sociedad sobre un espacio natural –ecosistema–. Para la colectividad su territorio, además de una representación identificatoria, es una fuente de recursos, un soporte de actividades y relaciones vitales. Por tanto es el componente sustancial del bienestar social y material de una comunidad y su patrimonio fundamental.

El conocimiento del territorio es el requisito imprescindible de cualquier acción pública o privada. De su correcta utilización depende el desarrollo, la calidad de vida y la continuidad de los recursos disponibles para

la colectividad que lo ocupa. Este conocimiento implica saber las formas, dimensiones, situación y características del territorio, sus recursos, usos y los problemas que estos generan, los propietarios del conjunto y de cada uno de sus fragmentos, etc.

Con esta información territorial es posible la **gestión** equitativa del patrimonio colectivo y el eficiente desarrollo de las obligaciones competenciales de las administraciones y de los organismos encargados de los servicios públicos, mediante la toma de decisiones fundamentadas y en tiempo real.

Asimismo, la adecuada combinación de estas informaciones permite la armonización entre las múltiples opciones e intereses proyectados sobre el territorio mediante la previsión y **planificación** democrática de sus usos y aprovechamientos, con garantía del justo reparto de cargas y beneficios en la satisfacción del interés general.

Finalmente, el conocimiento del territorio permite la más racional **explotación** de sus recursos, su conservación o renovación y, en todo caso, ayuda a evitar o corregir los efectos negativos que se derivan del desarrollo industrial, de las aglomeraciones urbanas, de su necesaria ocupación, uso y explotación.

**Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.)**, como medición y representación operativa de las formas y contenidos del territorio, la **ordenación del territorio** como adecuación de los usos y aprovechamientos a las exigencias de bienestar y desarrollo de la colectividad y de valoración y durabilidad de los recursos y, por último, la mejora del entorno vital y del medio ambiente, mediante la adecuada **gestión, uso y explotación** del territorio, son prácticas políticas que requieren soportes científicos y técnicos rigurosos y comprensivos de la globalidad de los complejos elementos y procesos que intervienen.

### **La información geográfica: características y aplicaciones**

La información georreferenciada constituye el instrumento esencial en la gestión, aprovechamiento y correcta utilización del territorio, patrimonio básico de la sociedad. Interesa, por tanto, a Administraciones, Aso-

ciaciones, Empresas, Profesionales y Particulares. Cada comunidad debería tener la información de su territorio. Esta debe ser técnica y económicamente accesible a todos, veraz, precisa y actual. Es decir, debe reunir las siguientes características:

– *Integral*, comprensiva de la información, los instrumentos, procedimientos y organización funcional para su uso final.

– *Compatible*, común y coordinada entre los niveles administrativos y técnicos que concurren sobre todo o parte de un territorio: Consejerías, Ayuntamientos, Servicios Públicos de Transporte, tráfico, abastecimiento, comunicaciones, seguridad, planeamiento, recaudación, control medioambiental, etc.

– *Económica*, capaz de integrar las inversiones realizadas en información, equipos, formación de personal, etc., en el ámbito territorial afectado.

– *Segura*, realizada por una entidad con dotación, capacidad técnica, dimensiones, soporte competencial, experiencia del personal y garantía de continuidad en el tiempo.

– *Eficaz*, que permita la gestión territorial por cada una de las unidades administrativas y técnicas, a partir de una única información compartida y organizada en base de datos, localizada en un soporte informático, proporcionable en la forma y manera solicitada o en red y tiempo real.

– *Rápida*, operativa en poco tiempo, consultable en tiempo real como soporte de decisiones, modelizable para extraer alternativas fundamentadas.

– *Dinamizadora*, técnica y empresarialmente, de este sector de actividad, de los profesionales y de los usuarios.

– *Innovadora* en los productos, servicios, aplicaciones, procedimientos productivos, tecnologías y relaciones con los usuarios.

Como se ha señalado, el conocimiento preciso y actualizado del

territorio es un requerimiento social que las Administraciones Públicas deben atender en el ámbito de su circunscripción y de sus competencias.

La **cartografía** ha sido la forma de integrar gráficamente informaciones georreferenciadas, haciendo abarcable, medible y comprensible el mundo real mediante su representación simbólica. La complejidad de esta representación gráfica ha convertido a la cartografía en un lenguaje de comprensión universal a la vez que un arte.

Los avances tecnológicos en el campo de la informática gráfica han posibilitado multiplicar la utilidad y polivalencia de la cartografía, reduciendo drásticamente sus tiempos de elaboración. Así ha surgido la **geomática** como conjunto de técnicas de elaboración y gestión de los denominados sistemas de información geográfica (**S.I.G.**), que son grandes contenedores informáticos de información geográfica o, más precisamente, **Bancos de Información Territorial (B.I.T.)**, organizada en base de datos georreferenciados. En la actualidad la cartografía se ha reducido al dibujo automático de esta información.

Así pues, la información de un Territorio, entendido este como la proyección material de una estructura social o funcional, jurídica o temáticamente articulada, es un **Sistema de Información Geográfica**.

La disposición de un Sistema de Información Geográfica permite el conocimiento del territorio y de las actividades que sobre él se desarrollan, la proyección de actuaciones y la previsión de los resultados. Es, por tanto, una ineludible necesidad para gran número de organismos, empresas y profesionales. En efecto, desde la gestión del catastro parcelario, pasando por los planes de ordenación urbana, rural o territorial, recursos naturales, redes y servicios, seguridad y protección civil, acciones solidarias, etc., requieren bases de datos geográficas y su representación gráfica en mapas y planos.

De ahí la creciente demanda de información y estudios geográficos para las más diversas aplicaciones tales como:

– Representaciones físicas del término municipal, comarcal, provincial o regional y de sus núcleos en distintas formas y escalas.

- Inventarios, catastros, censos y registros.
- Servicios públicos, redes, tráfico y transporte.
- Protección civil y seguridad ciudadana.
- Planeamiento urbanístico, gestión del suelo y disciplina urbanística.
- Administración de patrimonios inmobiliarios
- Distribución de población, equipamientos, servicios, instalaciones, etc.
- Modelización del comportamiento, del crecimiento y diseños urbanos.
- Diseño, construcción y mantenimiento de edificaciones e infraestructuras urbanas.
- Sistemas de protección ambiental y eliminación de residuos.
- Ordenación rural, concentración parcelaria, gestión de parques, regadíos y otros equipamientos agropecuarios o forestales.
- Características y usos del territorio, recursos naturales y estado de conservación.
- Explotación agraria, minera y regeneración de espacios naturales.
- Ordenación del territorio, planes estratégicos del medio físico, operaciones integradas de desarrollo, agricultura de montaña, planes de reforestación, etc.
- Recursos hidráulicos, aprovechamientos y reparto del agua, modelos hidrológicos, creación y mantenimiento de regadíos, trasvases, etc.
- Trazado, construcción, estado y gestión de infraestructuras de comunicación y transporte, de líneas de conducción de energía, abastecimiento o residuos.

– Análisis locacionales, estrategias de desarrollo, gestión de compensaciones...

– Evaluación de cultivos, riegos, catástrofes.

### **La organización: el Centro de Información Territorial**

La accesibilidad a la información es una de las bases en la que se fundamenta la democracia.

El compromiso con un desarrollo equilibrado y sostenible, respetuoso con el patrimonio común e indivisible de la sociedad, la tierra en la que y de la que se vive, agudiza el necesario y riguroso conocimiento de la misma, de sus características y de sus posibilidades, de los aprovechamientos y ocupaciones que se realizan.

Es pues necesario y urgente adecuarse a las nuevas condiciones económicas y tecnológicas y por tanto asegurar los procedimientos de elaboración, mantenimiento y difusión de la información en cada uno de los ámbitos comunitarios en los que se articulan intereses y acciones de incidencia territorial.

La información georreferenciada es un bien social cuya accesibilidad debe ser propiciada y protegida por los poderes públicos, por cuanto constituye la infraestructura básica para articular las estrategias y las decisiones particulares o colectivas. Corresponde a las Administraciones Públicas asegurar que la información sobre el territorio sea única, veraz, precisa, métrica y temáticamente homogénea, estructurada, multitemporal y accesible, en tiempo y costes, por cualquier usuario, público o privado.

Sobre esta información básica el usuario ha de poder integrar su información específica y realizar las aplicaciones de su interés para el conocimiento o la toma de decisiones fundamentadas.

Asimismo, los conocimientos y estudios realizados por particulares deben poder ser compartidos y, por tanto, integrados con la información básica al igual que sus sugerencias y planteamientos. Y todo ello puesto a disposición de todos los interesados a través de Internet. Así se garantiza la



igualdad y la participación de todos en la formulación de estrategias y decisiones de interés común.

Las administraciones Públicas y las Organizaciones promotoras de desarrollo local, responsables de la satisfacción de esta demanda social, gestores del patrimonio común, y primeros y mayores usuarios de información georreferenciada, deben, por tanto, propiciar las condiciones favorables para su elaboración, articular los mecanismos para la correcta generalización de sus uso, en su gestión competencial, y la distribución accesible a los usuarios. Igualmente, deben garantizar el mantenimiento actualizado y propiciar la participación ciudadana en el enriquecimiento de los contenidos.

Por todas estas razones, nos parece necesario articular un **organismo** encargado de realizar las tareas descritas: ágil, autónomo, paritario y autofinanciado con las prestaciones que realiza.

### **Contenidos: el Banco de Información Territorial**

El componente primordial de todo Sistema de Información Geográfica es la información parcial o global sobre un territorio. Las características formales y los contenidos de la información vienen dados por lo que tratan de representar y por el uso que se pretende hacer. En consecuencia, los contenidos informativos que representan a un territorio son los de los elementos que lo componen, según se reseñan en el esquema siguiente.

#### *La Organización del Territorio*

##### **El entorno**

1. Natural.
2. Histórico-cultural.
3. Económico-social.
4. Geopolítico.

##### **El medio natural**

1. Aire: Climatología.

2. Tierra: Altimetría y Morfología.
3. Agua: Hidrografía.
4. Vida: Biogeografía.

### **El medio social**

1. La organización social.
2. Los agentes: Población:
  - Número y evolución.
  - Distribución y composición.
  - Dinámica vegetativa y espacial.
3. Las actividades:
  - De producción de bienes y servicios: Los espacios económicos
    - Extracción: recolección de minerales, vegetales y animales.
    - Explotación del medio natural: agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura.
    - Transformación: industria.
    - Intercambio: comercio.
    - Relación: transportes y comunicaciones.
    - Servicios productivos.
  - De residencia: Poblamiento.
    - Vivienda permanente.
    - Vivienda temporal y turística.
  - De servicio público: Espacios y equipamientos de bienestar social
    - Educativas, culturales y religiosas.
    - Sanitarias y asistenciales.
    - Seguridad, defensa y protección legal.
    - Deportivas y recreativas.
    - Urbanos: abastecimiento, evacuación, tráfico, alumbrado, urbanización.
  - De afección legal: Espacios jurídicos.
    - Por derechos de propiedad y explotación: Catastro inmobiliario rústico y urbano.
    - Por la legislación general: Leyes de costas, aguas, montes, minas, etc. Espacio aéreo y aguas jurisdiccionales.  
El subsuelo: acuíferos y dominios mineros.  
El litoral marítimo y fluvial.  
Las especies animales y las formaciones vegetales.
    - Por la planificación territorial: Clases de suelo.

- Por las políticas de protección.
  - Cultural: Bienes de interés cultural.
  - Natural: Parques naturales y espacios protegidos.
  - Ambiental.

### ***La Representación del Territorio***

#### **Representación de los elementos geográficos:**

##### **Cartografía topográfica**

1. Elementos naturales (Cartografía física).
  - Relieve: Altimetría y morfología terrestre, litoral y marina.
  - Hidrografía.
  - Vegetación.
2. Elementos antrópicos (construcciones y acondicionamientos).  
Artificiales (construcciones y acondicionamientos):
  - Poblamiento y edificaciones singulares.
  - Infraestructuras.
  - Parcelario (visto).Funcionales:
  - Divisiones político-administrativas.
  - Divisiones sectoriales: de planeamiento, catastro...Cartográficos:
  - Sistema de proyección.
  - División de hojas.
  - Infraestructura topográfica.

#### **Representación de las unidades geográficas:**

##### **Cartografía Temática**

1. Unidades naturales (Ecobases):
  - Climáticas (Eobase).
  - Litológicas (Litobase).
  - Hidrológicas (Hidrobase).
  - Bióticas (Biobase).
2. Unidades Antrópicas: (Geobases):
  - Ocupaciones, usos y aprovechamientos del suelo (Ocubase).
  - Propiedad bienes inmuebles...(Fiscalbase).
  - Afecciones legales y de planeamiento del suelo (Lusbase).
  - Infraestructura y equipamientos públicos (Equibase).

**Representación de los dominios geográficos:****Cartografía de los espacios geográficos**

1. Dominios o Espacios naturales: Ecosistemas.
2. Dominios o Espacios antrópicos (sociales): Geosistemas.

Espacios globales:

- Geosistema urbano.

Espacios sectoriales:

- Geosistema minero.
- Geosistema rural.
- Geosistema industrial.
- Geosistema turístico.

**La difusión: productos y servicios**

La difusión de la información geográfica es uno de los objetivos prioritarios de cualquier acción pública.

Esta difusión habrá de realizarse con la reproducción de la información contenida en el Banco de Información sobre papel -cartografía- o digitalmente -en CD ROM o Internet- y debe comprender:

1. Bases de datos georeferenciados, es decir datos con una posición geográfica absoluta expresada por unas coordenadas del elemento geométrico representado. Las tres grandes Bases de Datos son: Topobase, Ecobase y Geobase. A su vez cada una de ellas se componen de distintas capas y su representación son los distintos mapas temáticos que vienen descritos en el anterior apartado.

2. Bases de datos georeferenciados, es decir, datos y descripciones de actividades, fenómenos o atributos que hay que referir al nombre de un lugar, un ámbito administrativo -municipio, población...- a un ámbito sectorial, a una dirección postal o a unas coordenadas atribuidas para su representación. Son bases de datos asociadas y su figuración da lugar a mapas de distribución mediante coropletas o símbolos.

Entre las múltiples bases de datos posibles se proponen:

- Lugares: Nomenclator geográfico (diccionario de topónimos con su descripción literal y audiovisual)

- Andares: Nomenclator cultural y turístico.
- Índices: Nomenclator socioeconómico.
- Dotaciones: Nomenclator de infraestructuras y equipamientos sociales.
- Ecos: Nomenclator del Medio Natural.
- Construcciones: Nomenclator de Bienes Inmuebles.

3. El sistema de consulta y gestión de la información constituido por mapas y hojas cartográficas agrupados en Atlas, en el caso de la reproducción en papel, y por los programas informáticos, en el caso de la reproducción digital.

En este último caso, los programas serán cartovisores que permitan el manejo a cualquier usuario no experto y con las herramientas adecuadas para la incorporación de información y la construcción de mapas por cada interesado.